



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 MAR. 1988

Expte. N° 4.050/88 - REF. 1/88

VISTO:

Estos actuados por los que la Facultad de Humanidades propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación simple de la materia "Filosofía del Lenguaje"; y

CONSIDERANDO:

Que no existen dentro de la planta de profesores regulares / de esta casa de estudios, especialistas para actuar como jurado en la referida asignatura;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 12/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 17 de Marzo de 1988)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación simple a / la materia FILOSOFIA DEL LENGUAJE de la Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Dr. Eduardo Antonio RABOSI
- Prof. Roberto ROJO
- Lic. Horacio José S. FAAS.

SUPLENTE:

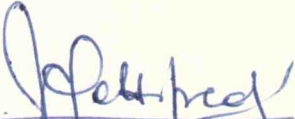
- Dr. Héctor Alberto MORETTI
- Prof. Rodolfo Luján GAETA
- Lic. Juana del Valle RODAS de BILEN.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 105 - 88